

JEFATURA DEL ESTADO

24292 LEY 31/1995. de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

JUAN CARLOS I.
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.
Saber: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

1

El artículo 40.2 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

Este mandato constitucional conlleva la necesidad de desarrollar una política de protección de la salud de los trabajadores mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo y encuentra en la presente Ley su pilar fundamental. En la misma se configura el marco general en el que habrán de desarrollarse las distintas acciones preventivas, en coherencia con las decisiones de la Unión Europea que ha expresado su ambición de mejorar progresivamente las condiciones de trabajo y de conseguir este objetivo de progreso con una armonización paulatina de esas condiciones en los diferentes países europeos.

De la presencia de España en la Unión Europea se deriva, por consiguiente, la necesidad de armonizar nuestra política con la naciente política comunitaria en esta materia, preocupada, cada vez en mayor medida, por el estudio y tratamiento de la prevención de los riesgos derivados del trabajo. Buena prueba de ello fue la modificación del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea por la llamada Acta Única, a tenor de cuyo artículo 118 A) los Estados miembros vienen, desde su entrada en vigor, promoviendo la mejora del medio de trabajo para conseguir el objetivo antes citado de armonización en el progreso de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores. Este objetivo se ha visto reforzado en el Tratado de la Unión Europea mediante el procedimiento que en el mismo se contempla para la adopción, a través de Directivas, de disposiciones mínimas que habrán de aplicarse progresivamente.

INFORMACIÓN:

Duración: 4 horas

Destinatarios:

Profesionales de la Prevención de Riesgos Laborales, Universitarios, Abogados, Graduados Sociales y en general cualquier persona interesada en la materia.

Documentación y acreditación

A los asistentes se les entregará la documentación que faciliten los ponentes y certificación acreditativa de su asistencia.

Inscripción:

La inscripción es gratuita.

Las plazas están limitadas al aforo del local y se cubrirán por riguroso orden de solicitud.

Se podrán formalizar hasta el día 17 de febrero (para inscripciones posteriores contactar previamente con la secretaría de la AESSS).

Pueden formalizarse a través :

-Página web de la AESSS: www.aesss.org

-O bien remitiendo el boletín de inscripción o sus datos a la siguiente dirección de correo electrónico: blinsua@ugr.es

Más información:

En la página web de la Asociación: www.aesss.org



Asociación Española de Salud y Seguridad Social

Jornada de estudio y análisis de los

VEINTICINCO AÑOS DE CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Fecha: 18 de febrero de 2016

Ciudad: Madrid

Lugar: Salón de Actos del Consejo Económico y Social de España, C/Huertas, 73, Madrid

PROGRAMA

Acto de Apertura: 9: 30 h.

Presentación

“Cultura y Modelo legal de acción preventiva”

José Luis Monereo Pérez *Catedrático de D. Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada. Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social*

PRIMER PANEL

“LA ACTITUD ANTE LA PREVENCIÓN Y SISTEMA REGULADOR DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: BALANCE Y PERSPECTIVAS”

10:00-11:30 horas

Intervienen:

Ámbito subjetivo y Principios de la Acción Preventiva.

D. José Luján Alcaraz. *Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Murcia. Presidente del Consejo Económico y Social de la CA. de la Región de Murcia.*

Organización de la prevención de riesgos: Los Servicios de Prevención.

D. José Julio Vadillo Ruiz. *Médico especialista en prevención de riesgos laborales.*

Participación y negociación colectiva en materia preventiva.

D. Ángel Luis de Val Tena. *Catedrático –acreditado- de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Zaragoza*

Responsabilidades en materia Preventiva.

D^a. María de los Reyes Martínez Barroso. *Catedrática – acreditada- D. Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León.*

Los países de la UE ante el reto de la prevención.

D. Carlos García de Cortazar y Nebreda. *Subdirector General de Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos Exteriores*

Garantías jurisdiccionales de la Prevención.

D. Antonio V. Sempere Navarro, *Magistrado del Tribunal Supremo. Catedrático de D. Trabajo y de la Seguridad Social.*

Modera:

D. Guillermo Rodríguez Iniesta. *Profesor Titular de D. Trabajo y de la Seguridad Social de la U. Murcia. Vicepresidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social.*

PROGRAMA (cont.)

11:30-12:00 horas

Pausa para café

SEGUNDO PANEL

“VEINTICINCO AÑOS DE CULTURA DE LA PREVENCIÓN”

La visión de los expertos y agentes sociales

12:00-13:30 horas

Intervienen:

D. Francisco González de Lena. *Director Gabinete del CES.*

D. Juan García Blasco. *Catedrático de D. Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Zaragoza.*

D. Pedro José Linares Rodríguez. *Secretario de Salud Laboral de CC.OO.*

D. Antonio Ferrer Sais. *Secretario de Acción Social de UGT.*

D. Jordi García Viña. *Director del Departamento de Relaciones Laborales de CEOE.*

D^a. María Teresa de Díaz de Terán López. *Directora del Departamento Socio-Laboral de CEPYME.*

Modera: Sofía Olarte Encabo. *Catedrática de D. Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada.*

Acto de Clausura

Marcos Peña Pinto. *Presidente del Consejo Económico y Social de España.*

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Jornada de estudio y análisis
de los

«VEINTICINCO AÑOS DE CULTURA DE LA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES»

Nombre:
Apellidos:
Actividad desempeñada:
NIF:
Teléfono de contacto: Correo electrónico:

Remitir este boletín o sus datos a la siguiente
dirección de correo electrónico: blinsua@ugr.es